CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
SINAFOCAL/ UOC Nº 019/2012

Entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, domiciliado en Genaro Romero Nº 151 C/ Avda. Sacramento de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto, por el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) el **Abog. OLIMPIO ROJAS VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° 1.986.363.-, denominada en adelante EL CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CENCA DE BERNARDINO CABALLERO GRANCE** con RUC Nº 291.188-4, domiciliada en la calle 15 de Agosto e/ Gral. Díaz y Delfín Chamorro de la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por su Propietario, el **Sr. BERNARDINO CABALLERO GRANCE**, con Cédula de Identidad N° 291.188.- denominada en adelante LA CONTRATADA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: CONDICIONES GENERALES.

1.1 Las partes declaran conocer perfectamente los Términos de Referencia de los cursos de capacitación laboral, que será llevado a cabo en el Departamento Central - Capital.----------

1.2. Así mismo las partes declaran que darán estricto cumplimiento a sus disposiciones, y en especial a las que se aplican al presente contrato, como ser: Oferta Técnica, Programas, Beneficiarios, Informe Final del Curso, Obligaciones de la CONTRATANTE o SINAFOCAL y de la CONTRATADA y del pago del curso, entre otras que les fueren aplicables.----------

SEGUNDA: OBJETO.

2.1 El objeto del contrato, constituye los cursos a ser ejecutado por la CONTRATADA, el cual se indica en la carta de invitación, que forma parte integrante de este contrato y donde se establecen los plazos, lugar, condiciones y programa de ejecución del curso, entre otros detalles.----------

TERCERA: ADJUDICACIÓN.

3.1 Cumplidos los procedimientos establecidos en la carta de invitación de la U.O.C. y adjudicada la oferta a la CONTRATADA para dictar los cursos, por Resolución de Adjudicación Nº 136 realizada en fecha 13 de agosto del 2012 y según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Departa mento	Ciudad	Carga Horaria	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant. Mín.	Cant. Max.	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)
1	*Panadería*	*Capital*	*Asunción – Correccional de Mujeres "Casa del Buen Pastor"*	120	1.140.000.-	15	25	17.100.000.-	28.500.000.-
2	*Peluquería*	*Capital*	*Asunción – Correccional de Mujeres "Casa del Buen Pastor"*	150	856.000.-	15	25	12.840.000.-	21.400.000.-
								TOTAL ADJUDICADO	49.900.000.-

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
SINAFOCAL

3.2 La CONTRATADA es responsable exclusivamente del cumplimiento, ante oficinas públicas o terceros, de las obligaciones tributarias, civiles, laborales administrativas y otras. El SINAFOCAL no asume solidaridad con la CONTRATADA ante terceros.----------

3.3 La CONTRATADA declara haber realizado todos los trámites pertinentes ante las instituciones privadas o públicas del Estado paraguayo, en especial ante el Ministerio de Hacienda, para tener sus documentos institucionales en forma y que se hallan vigentes para lo que hubiere lugar. Estos trámites u otros similares volverá a realizarlos, a su costa, si fuere necesario. Los contratiempos legales que genere la falta de estos trámites y sus conclusiones no serán adjudicadas al SINAFOCAL.----------

CUARTA: BENEFICIARIOS.

4.1 Las mujeres del Buen Pastor que reúnen las características de la población objetiva del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo y tipificada en los Términos de Referencia para estos cursos.----------

QUINTA: DESARROLLO DEL CURSO.

5.1 LA CONTRATADA deberá mantener actualizada la información sobre los cursos, para lo cual comunicará al CONTRATANTE cualquier cambio producido en la programación original del curso y debe adecuarse a las condiciones establecidas en la carta de invitación y las modificaciones realizadas durante el proceso----------

SEXTA: NORMAS APLICABLES.

6.1 Ambas partes declaran conocer los instrumentos integrantes del contrato a los efectos de su interpretación, aplicación y en el siguiente orden de prelación:

a) El presente Contrato.----------
b) Carta de invitación con sus respectivas modificaciones si las hubiera----------
c) Oferta del Oferente.----------
d) Resolución de adjudicación
e) Notificación del CONTRATANTE a la firma sobre la adjudicación del Contrato.----------
f) Anexo I. Términos de Referencia.----------

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente----

SÉPTIMA: VIGENCIA.

7.1 El plazo máximo de duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012 a partir de la fecha de la firma del presente contrato. En ese período deberán ejecutarse completamente los cursos.----------

OCTAVA: DEL PAGO DE LOS CURSOS.

8.1 El precio total de la capacitación se establece en **Gs. 49.900.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos mil) IVA INCLUIDO**.----------

8.2 La CONTRATADA podrá solicitar el pago, conforme lo establece el punto **7. Forma de Pago (Anticipo y Pago Final)** de las Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos **(Anexo 3 de la Carta de Invitación)**

8.2.1 La CONTRATADA podrá solicitar un anticipo por un importe que podrá ser de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto suscripto en el contrato, una vez que cumpla con los requisitos para dicho pago. El pago final y del anticipo del curso se debitará

automáticamente en la cuenta corriente habilitada por la CONTRATADA para el efecto en un Banco de plaza.----------

8.2.2 Condiciones que se deben cumplir para el pago de anticipo:

- Suscribir el contrato.
- Se haya recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos (STR) por parte del Ministerio de Hacienda.

Para dar inicio a la tramitación del pago del anticipo, la CONTRATADA deberá presentar lo siguiente:

a) Solicitud de anticipo.----------
b) Factura a crédito conforme a los requisitos legales vigentes.----------
c) Garantía de la debida inversión del anticipo, por la totalidad del monto solicitado en calidad de anticipo, que deberá adoptar una de las siguientes formas:
   - Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay.
   - Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.----------

En ningún caso el inicio del curso estará sujeto al cobro del anticipo. El anticipo podrá solicitarse y recibir el cobro correspondiente dentro de los 30 días de haber presentado dicho pedido.

8.2.3 El pago final será realizado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Los Cursos han culminado en forma satisfactoria para la Convocante, no tienen problemas pendientes de solución ni se encuentran en proceso de análisis técnico - jurídico para la eventual aplicación de sanciones por irregularidades detectadas.---------
b) Los Beneficiarios capacitados, hayan completado el 75% de asistencia y han aprobado el curso.----------
c) Los formularios de control de asistencia de Beneficiarios no presentan adulteraciones en las firmas (el cual debe ser idéntica a la Cedula de Identidad) ni falseamiento de datos.----------
d) La Contratada ha entregado el Informe Final del Curso y ha sido aprobado por la Convocante.----------
e) La Contratada haya realizado el acto de entrega de certificados a los beneficiarios.
f) La Contratada ha presentado la factura legal con membrete de la institución y de acuerdo con los requisitos legales vigentes. En la factura deberá indicar el nombre del Curso, y el monto total final, deducido del adelanto realizado para ese Curso.----------
g) Al informe final debe acompañar los certificados impresos según listado de beneficiarios que han aprobado el curso.
h) Se ha recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.----------

8.3 La liquidación se hará sobre la base del Precio Total por Curso, deducido el anticipo que hubiera sido realizado.----------

8.4 MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

MULTA POR ATRASOS EN LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la ejecución de los cursos en el plazo establecido y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente a tres por ciento (3%) de los servicios efectivamente no proveído, por cada 5 (cinco) días corridos de atraso, hasta alcanzar el valor del 10% del valor del contrato, lo que lo otorga a la convocante la posibilidad de rescindir el contrato.

NOVENA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

9.1 La CONTRATADA otorga a El CONTRATANTE, la garantía de fiel cumplimiento del contrato que se adjunta a el Contrato y forma parte de éste, y que cubrirá como mínimo el diez por ciento (10%) del precio total de los cursos señalados en la clausula tercera de este instrumento.----------

DÉCIMA: DE LA TERMINACIÓN O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

10.1 El SINAFOCAL podrá terminar o rescindir el presente contrato según las previsiones establecidas en la Ley 2051/03.y la carta de invitación con las modificaciones correspondiente si la hubiere. ----------

DÉCIMO PRIMERA: NOTIFICACIÓN.

11.1 Las notificaciones a cualquiera de las partes, y en especial las previstas en los Términos de Referencia, se harán por escrito en los domicilios denunciados al inicio de este instrumento. Las notificaciones se harán con acuse de recibo por parte de aquella persona o funcionario que se halle en el domicilio denunciado al momento de la notificación. Cualquier cambio de domicilio se notificará por escrito a la otra parte, caso contrario seguirá vigente la establecida al inicio de este contrato.----------

11.2 Informaciones o avisos informales podrán realizarse vía fax o e-mail, lo que no revestirá carácter legal alguno, excepto que posteriormente sean notificados o confirmados por escrito.----------

11.3 La CONTRATADA podrá acudir al domicilio del SINAFOCAL, con el fin de darse por notificado de alguna resolución o comunicación del SINAFOCAL que llegare a su conocimiento informalmente o por terceros, inclusive antes de que una notificación sea practicada en el domicilio de la CONTRATADA.----------

DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051/03).

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

DÉCIMO TERCERA: RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

15.1 La Coordinación Administrativa y Financiera conjuntamente con la Coordinación Técnica serán los responsables de la ejecución del presente contrato.----------

En prueba de conformidad y aceptación de todas y cada una de las cláusulas de éste Contrato, las partes suscriben en 03 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de agosto de 2012.----------

Sr. Bernardino Caballero Grance
Propietario
CENCA

Abog. Olimpio Rojas Villalba
Secretario Técnico
SINAFOCAL/MJT

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL"

1.1.1. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la Nota DIR N° 188/12 del Correccional de Mujeres "Casa del Buen Pastor" en la cual se pone en conocimiento al SINAFOCAL M.J.T. que en la brevedad posible será habilitada una panadería en dicha Institución y por la cual se solicita la capacitación correspondiente en dicha especialidad para el buen funcionamiento del mismo.

1.1.2. OBJETIVOS

Los servicios de cursos de capacitación a ser contratados por la Convocante, están orientados al objetivo general brindar oportunidades a personas en situación de vulnerabilidad ocupacional, para instalar y/o fortalecer sus competencias laborales a fin de generar las condiciones para su posterior inserción laboral, a través de estrategias socio-educativas que permitan el desempeño laboral transitorio en diferentes ámbitos orientadas al desarrollo local.

1.1.3. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de los cursos, hombres y mujeres, deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

- Haber cumplido la mayoría de edad (18 años).
- Poseer Cédula de Identidad Vigente.
- En caso de estar vencida, extraviada o en gestión por primera vez adjuntar contraseña de inicio de trámites de gestiones para la C.I.
- Para extranjeros, documento de identidad, certificado de vida y residencia expedida por la Policía Nacional.

Para la inscripción a los cursos, los beneficiarios deberán cumplir además con los requisitos de ingreso adicionales propuestos por los Oferentes y aprobados por la Convocante. Dichos requisitos serán determinados de acuerdo con los objetivos y características del curso y podrán estar relacionados con:

- Conocimientos y experiencia previa de los potenciales beneficiarios,
- Condiciones psicofísicas, y
- Otros aspectos requeridos para la actividad que se pretenda desarrollar al finalizar el curso (edad mínima, disponibilidad de tiempo, etc.).

En ningún caso, se aceptarán requisitos que discriminen a los beneficiarios por razones de: sexo, religión, características físicas o étnicas u otros aspectos que no se justifiquen por requerimientos de la capacitación o de la actividad a desarrollar.

Al solicitar el inicio de los cursos, la Contratada deberá suministrar a la Convocante la solicitud de inscripción al curso y la lista de beneficiarios, con números de cédula y firmas (idénticas a las C.I), adjuntando copias de las respectivas cédulas de identidad; en un plazo no menor a 5 (cinco) días hábiles antes del inicio de los cursos,

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

quedando la autorización de inicio del curso, sometida a la aprobación de la Convocante.

Asimismo, deberá conservar una fotocopia de la cédula de identidad de cada beneficiario y otro certificado o autorización que sea requerido para la inscripción. Estos documentos deberán estar disponibles en la sede del Curso para eventuales controles y supervisiones de la Convocante. La lista de beneficiarios deberá ser suministrada en formato impreso y magnético (CD o diskette).

1.1.4. ÁREAS DE ESPECIALIDAD DE LOS CURSOS

Para la elaboración de su Oferta, el Oferente deberá tener en cuenta las especialidades de cursos que se establecen para esta Contratación, de acuerdo con lo especificado en el numeral 3.1 del Anexo 3. La carga horaria hace referencia a la cantidad de horas reloj (60 minutos) que debe durar el curso.

1.1.5. PROGRAMA DE ESTUDIOS

La elaboración de objetivos y actividades deberán contemplar las competencias básicas, técnicas y socio laborales identificados como indispensables para el desempeño eficiente en la ocupación para la que se capacitará. Los contenidos básicos incluidos en el Anexo I podrán ser enriquecidos o ampliados por los oferentes.

Los contenidos deberán adecuarse a las características de los Beneficiarios, según los requisitos de ingreso definidos para la inscripción al Curso y el tiempo disponible para la capacitación.

Durante la etapa de capacitación del Curso, se desarrollarán contenidos relacionados con:

a. Introducción a la capacitación

- Presentación de los objetivos del Curso, requisitos de asistencia y aprobación, programa de actividades y contenidos, metodología de capacitación y sistema de evaluación.
- Descripción de la ocupación para la que se capacitará: tareas principales, medios utilizados y productos. Alternativas de desempeño en diferentes sectores o áreas de la producción de bienes o servicios. El trabajo en relación de dependencia. Requerimientos de las empresas.

b. Desempeño de la ocupación e integración en la empresa.

- Conceptos, principios, procedimientos, técnicas de trabajo e información básica, relacionados con las tareas principales, los medios utilizados y los productos de la ocupación para la que se ofrece capacitar.
- Normas y pautas de seguridad, higiene y cuidado del ambiente de trabajo en el desempeño de la ocupación.
- Detección y resolución de problemas que se presentan habitualmente en el trabajo.
- Actitudes en relación con el trabajo, el grupo de trabajo y la empresa.
- Relación con jefes y pares, atención de clientes, etc.

José Olimpio Rojas
Secretario Técnico
MJT - SINAFOCAL

c. Preparación para el acceso al trabajo

- Información, técnicas y actividades relacionadas con el proceso de búsqueda de empleo.
- Medios y vías formales e informales para la búsqueda de empleo.
- Elaboración y presentación de los antecedentes y referencias personales.
- Tipos de entrevistas y pruebas de selección.
- Formas de contratación. Derechos básicos y obligaciones de los trabajadores.

En cada unidad temática o módulo, se indicarán los objetivos a ser evaluados y el tiempo estimado para las distintas actividades.

La metodología y actividades de la capacitación deberán ser congruentes con los objetivos del Curso y las características del grupo, posibilitando a cada Beneficiario la adquisición de los conocimientos y habilidades básicas requeridas para la ocupación, el fortalecimiento de su autoestima y el desarrollo de actitudes requeridas para el trabajo. Se promoverá la participación activa de los Beneficiarios en el proceso de capacitación y en la evaluación de los logros alcanzados.

El tiempo asignado a las actividades prácticas de los beneficiarios no podrá ser menor al 50% del total previsto para la unidad temática o módulo, debiéndose asegurar que cada beneficiario realice una práctica suficiente en las principales tareas de la actividad, utilizando los materiales didácticos, equipos, insumos y/o herramientas necesarias para la capacitación.

Los objetivos de capacitación del curso deberán ser elaborados por los oferentes adecuándolos a los contenidos básicos incluidos en el Anexo y las posibles actividades, indicando la metodología de capacitación y el sistema de evaluación que requiere el proceso de enseñanza – aprendizaje, teniendo en cuenta las competencias indispensables para el desempeño eficiente de la actividad considerando las particularidades en el ámbito de cada curso a desarrollar.

Los contenidos básicos citados podrán ser enriquecidos o ampliados por los Oferentes.

Según la modalidad de los cursos, los oferentes deberán contemplar los siguientes lineamientos para la selección y organización de los contenidos y el diseño de las actividades: una actividad de presentación a los Beneficiarios de los objetivos y contenidos del curso, los requisitos de asistencia y aprobación, el programa de actividades, la metodología de capacitación y de evaluación.

Asimismo, según las temáticas tratadas, los cursos deberán incluir en forma transversal contenidos relacionados con la seguridad e higiene y preservación del medio ambiente, así como la orientación a la mejora tecnológica, el trabajo en equipo, la motivación laboral y la equidad de género en la actividad laboral.

1.1.6. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS/AS POR CURSO

Los cursos tendrán un cupo mínimo de quince (15) y máximo de veinticinco (25) participantes por curso.

Durante el desarrollo de los cursos deberá mantenerse al menos el cupo mínimo de beneficiarios, caso contrario la Convocante se reserva el derecho de cancelar el curso o reiniciarlo de común acuerdo con la contratada, en caso de existir una demanda justificada. Se podrá aceptar la inscripción de hasta diez (10) participantes más previendo casos de deserción. En caso que, la cantidad de egresados exceda el número de 25 beneficiarios, la empresa contratada absorberá el costo por los beneficiarios adicionales.

1.1.7. Duración, asignación horaria y frecuencia de clases

No se aceptarán propuestas de cursos con menor duración a la indicada en la Lista de Cursos, según la especialidad o temática. Por requerimientos de la programación, los oferentes podrán proponer hasta un 10% de horas adicionales al máximo de horas establecido, lo cual no incidirá en la consideración del precio del curso.

La duración total de los cursos no podrá superar los tres (3) meses, con un mínimo de doce (15) horas semanales, salvo en casos debidamente fundados y que quedarán sujetos a la aprobación de la Convocante.

Dadas las características de los beneficiarios y según los requerimientos de las actividades de capacitación, los oferentes podrán proponer una asignación horaria variable para las distintas clases, con un mínimo de tres (3) horas reloj y un máximo de ocho (8) horas reloj diarios. En los casos en donde la duración de los cursos se extienda a un máximo de ocho (8) horas reloj diario los oferentes deberán proveer de una comida diaria, la cual estará sujeta al horario de desarrollo de las clases pudiendo consistir en un almuerzo o su equivalente. Esto consistirá en un alimento con un valor calórico de 600 (seiscientas) calorías como mínimo, debiendo el menú ser aprobado previamente por la Convocante. En ningún caso se aceptarán comidas rápidas o minutas (pancho, sándwiches de diversas variedades, empanadas, croquetas, etc). Para la propuesta horaria, deberán tenerse en cuenta las posibilidades de participación de beneficiarios de ambos sexos.

El tiempo destinado al descanso de los beneficiarios no podrá superar el 10% del total de horas de clase. En caso de otorgarse más tiempo al descanso durante la jornada de clase, el mismo no será considerado como parte de las horas de capacitación a cumplir por la Contratada.

1.1.8. Docentes

En la Oferta, se deberá proponer un docente o instructor titular a cargo del curso, completando la información requerida sobre su formación y antecedentes. De acuerdo con las características de los cursos, los oferentes podrán proponer otros docentes para áreas temáticas específicas o docentes auxiliares que asistan en la ejecución de las actividades.

Los docentes propuestos deberán reunir los siguientes requisitos:

- **Firmar carta de compromiso a favor del Oferente. La firma debe ser igual a la Cedula de Identidad y debe ser un documento original. No se aceptaran fotocopias, fax o escaneados de este documento.**
- Formación en el campo profesional del área temática
- Formación docente o habilitación pedagógica
- Experiencia laboral directamente relacionada con el curso a desarrollar
- Antecedentes de docencia en educación formal o no formal, preferentemente en la especialidad del curso
- Experiencia de trabajo en el rubro sobre el cual referirá la Capacitación
- Buen conocimiento del idioma guaraní

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

OBSERVACIÓN:

- En caso que la empresa adjudicada solicite el cambio de docente, el cual podrá realizarse solo en casos de fuerza mayor, el sustituto deberá reunir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los que serán evaluados y aprobados por la Convocante.
- Se deberá adjuntar en la oferta los certificados que avalen la formación profesional del docente.

1.1.9. EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES

Los Oferentes deberán indicar en su oferta las características y la cantidad de equipos, materiales, herramientas e insumos a utilizar durante la capacitación teniendo como base los indicados como prioritarios por el SINAFOCAL.

- Los equipamientos y materiales ofertados para utilizar durante el desarrollo del curso deberán estar disponibles desde el inicio hasta la finalización del mismo.

1.1.10. INFRAESTRUCTURA

Los Oferentes deberán presentar en su oferta las características de la sede o las sedes propuestas para realizar las actividades de capacitación, debiendo asegurar:

- Ámbitos apropiados – salas de clase y talleres para prácticas – y con las dimensiones pedagógicamente adecuadas, según la cantidad de beneficiarios y el tipo de actividades comprendidas en el curso;
- Condiciones de seguridad, higiene, ventilación, iluminación y acceso para los beneficiarios.

OBSERVACIÓN:

- El cumplimiento de la infraestructura declarado en la oferta será corroborado mediante la supervisión descripta en el **punto 3.1.14.**
- Una vez aprobada la infraestructura, si el oferente adjudicado solicita cambio del local propuesto para el curso, el cual podrá realizarse solo en casos debidamente justificados, el nuevo local deberá reunir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y deberá ser evaluado y aprobado por el Licitante.

1.1.11. EVALUACIÓN DEL CURSO

Las Contratadas deberán realizar la evaluación del perfil inicial y del perfil de salida de los participantes en el curso en coordinación con el SINAFOCAL, debiendo incluir en su oferta los aspectos a ser evaluados, mencionando los instrumentos que serán utilizados y los actores que participarán en la evaluación (docente, director técnico, alumnos u otros referentes externos, según corresponda).

Asimismo, las Contratadas deberán instrumentar acciones de evaluación durante el proceso de capacitación, con la frecuencia que se estime conveniente, a efectos de analizar el desarrollo del curso, el desempeño del docente y de los participantes, así como otros resultados relacionados con la actividad laboral o productiva de los beneficiarios. Los resultados de las evaluaciones parciales permitirán proponer ajustes a la programación del curso y serán una fuente valiosa para el informe final sobre el curso.

Olimpio Rojas
Secretario Técnico
MJT / SINAFOCAL

El SINAFOCAL proveerá a las Contratadas modelos de instrumentos para el relevamiento de las opiniones del docente y de los participantes durante y al finalizar los cursos contratados, para facilitar la presentación y procesamiento posterior de los datos.

1.1.12. SEGUIMIENTO O APOYO A BENEFICIARIOS

Las Contratadas podrán proponer acciones de apoyo, asistencia técnica o seguimiento de los beneficiarios, incluidas en el precio total ofrecido para el curso, a ser realizadas durante el curso, en horarios fuera de clase, y/o dentro de los noventa (90) días de finalizada la capacitación. La propuesta, que será considerada para la evaluación de la oferta, deberá indicar tipo de actividades, duración en horas y profesionales a cargo de su realización.

1.1.13. BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES

Serán totalmente gratuitos para los beneficiarios del Programa la inscripción en el curso, la capacitación, los materiales didácticos de apoyo al aprendizaje, el uso de insumos y herramientas, elementos de seguridad e higiene u otros elementos necesarios para la realización de las actividades de capacitación, así como los certificados de asistencia y aprobación. Los certificados serán expedidos conjuntamente por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral y la contratada.

1.1.14. SUPERVISIÓN DE LOS CURSOS

Una vez que el oferente resulte contratado deberá solicitar el inicio de los cursos en un máximo de 5 (cinco) días corridos antes de la fecha tentativa para iniciar los cursos, la Convocante realizará una supervisión de las instalaciones, el equipamiento y las documentaciones de los Beneficiarios inscriptos, a efectos de autorizar el inicio de la capacitación. En esa ocasión también se verificarán los medios de promoción utilizados para el curso, los cuales deberán cumplir las pautas establecidas por la Convocante. En caso de que las condiciones de infraestructura o equipamiento no se ajustaran a lo ofrecido o requieran mejoras para su uso por los beneficiarios y/o de que se detectaran anomalías en la inscripción de Beneficiarios, no se emitirá la autorización de inicio hasta tanto se subsanen las deficiencias identificadas. Se dará un plazo máximo de 5 (cinco) días corridos para subsanar tales deficiencias, caso contrario la Convocante podrá rescindir el contrato.

Durante la ejecución del curso, la convocante realizará las supervisiones cuantas veces sean necesarias, sobre los avances de la capacitación, verificando el cumplimiento de la oferta y de las obligaciones de las Contratadas, considerando distintos aspectos administrativos y técnico pedagógicos, tales como: registros de asistencia de alumnos, actividades del curso, asistencia del docente, horarios del curso, desempeño del docente y de los participantes, provisión de materiales y equipamiento para las prácticas, avance en el logro de los objetivos, puesta en marcha de los planes de actividades por parte de los beneficiarios, cumplimiento del seguimiento o apoyo de los beneficiarios, entre otros.

En este contexto, el SINAFOCAL podrá requerir la colaboración de instituciones públicas, privadas sin fines de lucro u organismos internacionales de cooperación debidamente acreditados en el país para la supervisión de la ejecución de los cursos de formación y capacitación laboral, a través de acuerdos o convenios que se suscriban a tal efecto.

Las Contratadas deberán permitir el acceso de los Supervisores de la Convocante, a las instalaciones del curso para la realización de observaciones y entrevistas a docentes y beneficiarios/as. Asimismo, deberán suministrar a los supervisores o autoridades toda la información y documentación relativa al curso que les sea requerida.

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

Luego de la finalización de los cursos, la Convocante realizará evaluaciones del desempeño de las Contratadas, así como del proceso de capacitación, los resultados y el impacto obtenido en los beneficiarios, mediante el análisis de documentación sobre los cursos, informes de supervisión y entrevistas a docentes, responsables de IFCL y beneficiarios egresados de los cursos.

Los resultados de la evaluación serán tomados como antecedentes para la contratación de nuevas propuestas de capacitación.

1.1.15. INFORME FINAL

Las Contratadas deberán presentar un Informe Final del curso, que deberá ser aprobado por la Convocante para la liquidación del pago final correspondiente.

El Informe Final deberá incluir los siguientes puntos:

- Información sobre los beneficiarios capacitados y cumplimiento de requisitos de asistencia y aprobación del curso.
- Resultados de la evaluación final de los alumnos, en la que se califique su desempeño en el curso y los aprendizajes adquiridos según los objetivos del curso.
- Otros resultados obtenidos como consecuencia del curso. Registro de Secuencia de Aprendizaje (R.S.A.)
- Evaluación del docente y del curso por parte de los alumnos.
- Recomendaciones sobre aspectos de diseño y ejecución del Programa y/o del curso que deban ser mejorados o sostenidos.

La Convocante proveerá a las Contratadas el formato de informe final de curso, para facilitar la presentación y procesamiento posterior de los datos. La lista de beneficiarios deberá ser suministrada en formato impreso y soporte digital (CD, DVD, PEN DRIVER).

1.2. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

PANADERÍA

MÓDULOS	CONTENIDOS BÁSICOS	DURACIÓN (HORAS)
Derechos laborales	- Duración máxima de las jornadas - De las vacaciones anuales remuneradas Salario - Seguridad higiene y comodidad en el trabajo - Del orden y la disciplina en los establecimientos de trabajo. El reglamento interno - Las huelgas y paros - Seguridad social, derechos, aporte obrero –patronal - Contrato Colectivo de Trabajo - Convenios - Libertad Sindical y Sindicalización	15
Formación Humana Integral I	- Mejoras Tecnológicas y Comunicaciones - Valores - Preservación del Medio Ambiente - Autoestima y Motivación Persona	10

Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

Preparación de masas.	- Orígenes del Pan- el pan en la actualidad. - Pan blanco- pan salt-ricing. Pan Francés. Pan de Centeno. Masas de pan congeladas-integral-tostados de molde .Propiedades nutritivas del Pan. Concepto de Panificados. Diferentes tipos de masa con harina. Tipos de levadura y su uso correcto. Clases prácticas organización y distribución de trabajo para la producción enserie. Mezclada, fermentada, horneado. Prueba cualitativa. Tipos de harina: de maiz, trigo, centena, etc.	**40**
Elaboración de panificados.	- Aplicación de recetas como medio de aprendizaje de técnicas básicas y avanzadas de la panadería artesanal. - Masas básicas. Bagette, pan de campo, focaccia, calzone, pan alemán, de miga pan casero, pan casero rápido, pancitos chips, pancito de Viena, pan de molde o lactal, pan saborisados, pan dulce especial, pan dulce rápido, pan chips, árabe, dietético, pan de queso, pan de salvado, de semilla, de cebolla, de leche. - Masa para pre pizza. - Masas integrales con harinas integrales, cereales y frutos secos, Pan lactal, multicereal, pan de peras, masa hojaldrada, biscochos, facturas vienesas, danesas, croissant, pan chocolate, roscas y masas secas.	**40**
Presupuesto y comercialización.	- Elaboración de costos. - Presentación del producto para la venta. - Comercialización dirigida. - Seguridad para el trabajo. - Presentación y venta de productos de panadería. - Control de Calidad. - Ética Profesional.	**15**
TOTAL DE HORAS		**120**

Nota: Las temáticas tratadas deberán incluir contenidos relacionados con la seguridad e higiene, preservación del medio ambiente, mejora tecnológica, motivación laboral y equidad de género y otros conceptos, procedimientos que a su criterio sean importantes para el mejor desempeño del beneficiario en la actividad.

1 Equipamiento: **Máquinas o equipos**

Tipo	Características	Cantidad
Horno de panadería	Eléctrico	1
Amasadora de Panadería	Manual o eléctrico	1
Refinadora de panadería	Manual o eléctrico	1
Batidora	Industrial	1
Cocina con horno	A gas o eléctrica de 4 hornallas	2

Obs.**Las máquinas o equipos deben adecuarse al lugar donde se desarrolla el curso.**

2. **Herramientas manuales y elementos auxiliares.-**

Denominación	Características	Cantidad
Utensilios de cocina	(cucharas , cuchillos , platos, tazas, vasos, etc)	5 de cada uno
Cacerolas	Distintos tamaños de acero inox.	10
Batidores	Manuales o eléctricos	3
Palos de amasador	De madera	5
Picos para decorados	De acero inoxidable	10
Mangas para decorados	De tela	10
Bandejas y chapas	Para hornos, diferentes tamaños	10

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
MJT / SINAFOCAL

3. **Materiales de Consumo**

Especificación	Unidad de Medida	Cantidad por Beneficiario	Cantidad Total
Harina 000	Kg.	Cantidad necesaria	50 kg.
Harina 0000	Kg.	Cantidad necesaria	10 Kg.
Harina Leudante	Kg.	Cantidad necesaria	20kg.
Harina Integral	Kg.	Cantidad necesaria	10 kg.
Harina de Salvado	Kg.	Cantidad necesaria	10 kg.
Levadura	gramos	Cantidad necesaria	5 kg.
Leche	litro	Cantidad necesaria	20 litros
Grasa Vegetal	Kg.	Cantidad necesaria	10 kg.
Manteca vegetal	Kg.	Cantidad necesaria	10 kg.
Aceite	litro	Cantidad necesaria	10 litros
Azúcar	Kg.	Cantidad necesaria	10 kg.
Semilla de sésamo	Kg	Cantidad necesaria	¼ kg
Dulce de leche	Litro	Cantidad necesaria	10 kg.
Dulce de Guayaba	Kg.	Cantidad necesaria	5 kg.
Dulce de Durazno	Kg.	Cantidad necesaria	10 latas
Cerezas en almibar	Unidad	Cantidad necesaria	1 lata
Ron Caribe	Litro	Cantidad necesaria	1 litro
Coco Rallado	Kg.	Cantidad necesaria	1 kg.
Semilla de Sésamo	Kg.	Cantidad necesaria	¼ kg.
Chocolate en polvo	Kg.	Cantidad necesaria	½ kg.
Bicarbonato	Gramos	Cantidad necesaria	50 g
Esencias Necesaria	Litros	Cantidad necesaria	2 litros
Vainilla	Gramo	Cantidad necesaria	¼ litro
Sal fina	Kg.	Cantidad necesaria	1kg
Uva pasa	Kg.	Cantidad necesaria	1 kg.
Frutas abrillantadas	Kg.	Cantidad necesaria	1kg
Nueces	Kg.	Cantidad necesaria	¼ kg.
Maicena	Kg.	Cantidad necesaria	2 kg.

4. **Materiales de apoyo a la enseñanza y aprendizaje**

Denominación	Características	Cantidad
Pizarrón	De acrílico o madera	1
Material audiovisual	Referente a tema	1
Delantal, y gorro	De tela o plástico de uso obligatorio	25
Guantes	De látex	25 pares
Elementos de Limpieza	Lavandina, detergente, esponja, etc.	Cantidad necesaria

5. **Materiales y útiles que se distribuirán a los participantes**

Denominación	Características	Cantidad por Participante
Folleto instructivo sobre marketing incluyendo recetario, que contenga el costo de Elaboración de cada Receta.	Fotocopias anilladas	1
Cuadernos	50 hojas	1
Bolígrafo	Azul o negro	1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SECRETARIO TÉCNICO

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

PELUQUERÍA

MÓDULOS	CONTENIDOS BÁSICOS	DURACIÓN (HORAS)
Derechos laborales	- Duración máxima de las jornadas - De las vacaciones anuales remuneradas - Salario - Seguridad higiene y comodidad en el trabajo - Del orden y la disciplina en los establecimientos de trabajo. El reglamento interno - Las huelgas y paros - Seguridad social, derechos, aporte obrero –patronal - Contrato Colectivo de Trabajo - Convenios - Libertad Sindical y Sindicalización	15
Formación Humana Integral I	- Mejoras Tecnológicas y Comunicaciones - Valores - Preservación del Medio Ambiente - Autoestima y Motivación Personal	10
Introducción	- Historia de la Peluquería - Ética Profesional - Higiene Personal y Hábitos de Salud - Dotes Comunicativas. - Como Formarse una imagen profesional.	10
Lavados y Cuidados de Cabellos.	- Esterilización - Bacteriología - Estructura Anatómica del Cabello. - Productos a Utilizar - Principales efecto del Lavado del Cuero cabelludo y el Cabello. - Requisitos para el Lavado del Cabello. - Cuidados de Cabello: Aplicación de Baños y/o Masajes a la crema.	10
Cortes de Cabello	- Clasificación de los Tipos Faciales, Cuellos y Perfiles. - Instrumental de Trabajo - Zonas de la Cabeza. - Realización de Cortes Básicos: Degradé, Media Melena, Carre, Corto con Patilla. - Corte de Caballeros y Niños: Clásico, Vanguardista y con Máquina Eléctrica.	20
Brushing y Peinados	- Utensilios a Utilizar - Realización de Brushing Estirados. - Brushing con Rulos - Secados con Difusor - Planchita - Variedades de Trenzas (Trenza Base, Trenza Romana, Trenza Sobrepuesta) - Peinados de Gran Gala	30

Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

Ondulación Permanente	- Coordinación del Trabajo - Metodología General: Diagnostico, Materiales y Productos a Utilizar, Técnicas y Pasos a seguir. - Realización de 3 Permanentes Básicos.(Intercalado, Tipo Sol, Boomerang) - Neutralización.	**20**
Colorimetría	- Tabla Universal del Color. - **Definiciones:** - De Decoloración - Recoloración - Uso correcto de los Productos. - **Realización:** - Repigmentación (Cubrimiento de canas) - Al Directo sobre cabello Decolorado. - Al Directo sobre cabello Virgen. - Decoloración en Polvo y Tintura - Decoloración al Aceite y Tintura - Claritos - Reflejos	**25**
Relaciones Publicas	- Conceptos Principios e Importancia. - Como mejorar las Relaciones Humanas - Tipos de Clientes y Formas de Tratar con ellos.	**10**
TOTAL DE HORAS		**150**

Nota: Las temáticas tratadas deberán incluir contenidos relacionados con la seguridad e higiene, preservación del medio ambiente, mejora tecnológica, motivación laboral y equidad de género y otros conceptos, procedimientos que a su criterio sean importantes para el mejor desempeño del beneficiario en la actividad.

1 Equipamiento: **máquinas o equipos**

Tipo	Características	Cantidad
Espejo	De vidrio	15
Sillas / butacas	Madera / plástico	25

2. **Herramientas manuales y elementos auxiliares**

Denominación	Características	Cantidad
Secador	Eléctrico de mano, de pie	5
Planchita	Eléctrico de mano	5
Tijera	Metal para corte de cabello	12
Tijera	Metal para entresacado	12
Bigudíes	Plástico	600 unidades
Boomerang	Goma	600 unidades
Vols	plástico	12
Pincel	plástico	12
Peines	Tamaño variado	25
Cepillos	Para cabello, varios tamaños	25

3. **Materiales de Consumo**

Especificación	Unidad de medida	Cantidad por beneficiario	Cantidad total
Champú	litros	1 litro	25 litros
Crema de enjuague	litro	500 ml.	12,5 litros
Crema para baño	Kg.	250 gr.	6.250 gr.
Spray	unidad	1 unidad	25 unidades
Gel	unidad	1 unidad	25 unidades
Espuma fijadora	unidad	1 unidad	25 unidades

Gomitas	paquete	2 paq.	50 paquetes
Liquido ondulante	litro	500 ml	12.500 ml
Neutralizante	litro	500 ml	12.500 ml
Crema para peinado	unidad	1 unidad	25 unidades
Tinte para cabello	unidad	3 unidades	75 unidades
Agua oxigenada 20 Vol.	unidad	3 unidades	75 unidades
Agua oxigenada 30 Vol.	unidad	3 unidades	75 unidades
Agua oxigenada 40 Vol.	unidad	3 unidades	75 unidades
Polvo decolorante	Kg.	250 gr.	6.250 gr
Gorro para claritos	unidad	2 unidad	50 unidades
Papel aluminio	pliego	2 pliego	50 pliegos
Aceite Decolorante	litro	250 ml.	6.250 ml.

4. **Materiales de apoyo a la enseñanza y aprendizaje**

Denominación	Características	Cantidad
Boligrafo	Azul o negro	1 por participante
Cuaderno	50 hojas	1 por participantes

5. **Materiales y útiles que se distribuirán a los participantes**

Denominación	Características	Cantidad por participante
Folletos para cada módulos	Fotocopia anillada	1 por participante
Uniforme	Chaqueta de tela	1 por participante
Guante	De látex	2 par por participante

Obs.: Los cursos se deben dar una parte con apoyo visual de la materia que se está dictando.

1.3. PRODUCTO ESPERADO

Personas capacitadas capaces de aprovechar mejor los recursos mediante la utilización de habilidades técnicas adquiridas, generando ingresos económicos y calidad de vida para su comunidad.

1. **Plazo de entrega de los bienes o de realización de los servicios**

El inicio de los cursos será hasta un máximo de 30 (treinta) días corridos posteriores a la firma del contrato y emitida la orden de servicio. La solicitud de la autorización de inicio de cursos se hará en un plazo máximo de 5 (cinco) días corridos antes de la fecha estimativa de iniciar el curso. En caso de no cumplir con las exigencias en el momento de la supervisión, podrá subsanar los inconvenientes, dentro de los 5 (cinco) días corridos.

MULTA POR ATRASOS EN LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS: Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la ejecución de los cursos en el plazo establecido y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente a tres por ciento (3%) del valor total del contrato, por cada 5 (cinco) días corridos de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato. En caso de superar este porcentaje, La Convocante podrá rescindir el contrato.

La misma tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, en cuyo plazo los cursos deberán ejecutarse por completo.

La Coordinación Administrativa y Financiera conjuntamente con la Coordinación Técnica serán los responsables de la ejecución del presente contrato.

2. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

Los Departamentos Central.

3. **Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El oferente adjudicado, dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la firma del Contrato, deberá suscribir el Formulario de Declaración Jurada llenando todos los espacios en

Olympio Rojas
Asistente Técnico
SINAFOCAL

blanco (según modelo del **ANEXO N° 4**) para garantizar el fiel cumplimiento de contrato, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía será hasta el 31 de diciembre de 2012.

La falta de entrega oportuna de la declaración jurada de fiel cumplimiento será causal de rescisión de la adjudicación por causa imputable al oferente adjudicado, en cuyo caso el SINAFOCAL podrá adjudicar el llamado en la forma prevista en el segundo párrafo del art. 36 de la Ley N° 2051/03.

4. Forma de pago

Anticipos

La Contratada podrá solicitar un anticipo por un importe que podrá ser de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto suscripto en el contrato, una vez que cumpla con los requisitos para dicho pago.

Condiciones que se deben cumplir para el pago de anticipo:

- ✓ Suscribir el contrato.
- ✓ Se haya recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos (STR) por parte del Ministerio de Hacienda.

Para dar inicio a la tramitación del pago del anticipo, la Contratada deberá presentar lo siguiente:

d) Solicitud de anticipo.

e) Factura a crédito conforme a los requisitos legales vigentes.

f) Declaración jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la totalidad del monto adjudicado. El pago del anticipo se debitará automáticamente en la cuenta corriente habilitada por la Contratada para el efecto en un Banco de plaza.

g) Garantía de la debida inversión del anticipo, por la totalidad del monto solicitado en calidad de anticipo, que deberá adoptar una de las siguientes formas:

- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay.
- Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

En ningún caso el inicio del curso estará sujeto al cobro del anticipo. El anticipo podrá solicitarse y recibir el cobro correspondiente dentro de los 30 días de haber presentado dicho pedido.

Pago Final

El Pago final será realizado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Los Cursos han culminado en forma satisfactoria para la Convocante, no tienen problemas pendientes de solución ni se encuentran en proceso de análisis técnico - jurídico para la eventual aplicación de sanciones por irregularidades detectadas.

b) Los Beneficiarios capacitados, hayan completado el 75% de asistencia y han aprobado el curso.

c) Los formularios de control de asistencia de Beneficiarios no presentan adulteraciones en las firmas (el cual debe ser idéntica a la Cedula de Identidad) ni falseamiento de datos.

Olimpio Rojas
Secretario Técnico
MJT - SINAFOCAL

d) La Contratada ha entregado el Informe Final del Curso y ha sido aprobado por la Convocante.

e) La Contratada haya realizado el acto de entrega de certificados a los beneficiarios.

f) La Contratada ha presentado la factura legal con membrete de la institución y de acuerdo con los requisitos legales vigentes. En la factura deberá indicar el nombre del Curso, y el monto total final, deducido del adelanto realizado para ese Curso.

g) Al informe final debe acompañar los certificados impresos según listado de beneficiarios que han aprobado el curso.

h) Se ha recibido el crédito presupuestario correspondiente a la solicitud de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

La liquidación se hará sobre la base del Precio Total por Curso.

5. Condiciones de pago

El pago por los bienes serán efectuados con fondos previstos en el Presupuesto 2012, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al sub grupo de objeto de gasto 290, de acuerdo al Contrato formal emitido, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda. Las facturas del Adjudicatario deberán detallar exactamente los cursos ofertados con sus respectivos precios unitarios, debiendo ser presentadas en la oficina del SINAFOCAL, sito en Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0.4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003"De Contrataciones Públicas".

Sr. Bernardino Caballero Grance
Propietario
CENCA

Abog. Olimpio Rojas Villalba
Secretario Técnico
SINAFOCAL/MJT